Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 1 de 86

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	03	2024	A	31	03	2024
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	X		NO			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	79.17%			49.12%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
NÚMERO DE CONVENIO	9063-2023
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - OBLIGACIONES GENERALES Y COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JIMY DARIO CÁRDENAS SÁNCHEZ – ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO – COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78105b-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 2 de 86

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	**9063 DE 2023**
FECHA DE CONTRATO	24/11/2023
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	28/11/2023
CONTRATISTA	FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860046667-0
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.244.819.274) discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.058.096.382), correspondiente al 85 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($186.722.892) correspondiente al 15 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	4 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	01/12/2023
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/05/2024
ADICION	**ADICIONAR** la suma de ADICIONAR la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($642.406.710), de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($537.045.264) que equivale al 83,60% de participación y el ASOCIADO aportará en especie la suma de CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($105.361.446), que equivale al 16,40%, de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el Convenio de Asociación No. 9063 de 2023, valor que se encuentra discriminado en las estructuras de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 1 de abril del 2024 hasta el 31 de mayo de 2024, conforme la necesidad y conveniencia desarrollada en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 3 de 86

presente modificatorio. Valores que corresponden a los rubros, así: Talento Humano, Espacio Físico Funcional, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Elementos de Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Transporte, Vigilancia, Absorbentes y otros Elementos de Cuidado, Elementos de Aseo Personal y Alimentos y Vestuario.

MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 9063 de 2023 así: MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.887.225.984), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.595.141.646), con un porcentaje de participación del 84,52% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($292.084.338) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 9063 del 2023 del 15,48%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. 5. INCORPORAR de conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DOCUMENTOS la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación, que va desde 1 de abril del 2024 hasta el 31 de mayo del 2024, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, con los valores unitarios aprobados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización con radicado por medio del memorando Rad: I2023019835 el 10 de julio de 2023 y por el Comité de Contratación en Sesión Ordinaria Presencial No. 39 del 10 de agosto de 2023, adicional el aumento en el rubro de Vigilancia, el cual debe ser fijado según la Circular Externa No 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual se fijan las Tarifas Mínimas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la Vigencia 2024, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del acuerdo 20240104- 120958-036bf5-52003597 en respuesta al radicado I2024000033 del 2 de enero de 2024, por valor de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 4 de 86

	SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($642.406.710), de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($537.045.264) que equivale al 83,60% de participación y el ASOCIADO aportará en especie la suma de CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($105.361.446), que equivale al 16,40%.
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	0
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Recurso Distrito
OBJETO: “AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.”	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 5 de 86

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
OBLIGACIONES GENERALES		
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, según lo que se evidencia en el presente informe y en: 1.1. Acta No 147 del 27 de marzo 2024. Tema: Proceso de inducción: (socialización de plataforma estratégica institucional), lineamientos técnicos del convenio 9063-2023, plan de emergencias y perfil de funciones por cargo. 1.2. Acta No 161 del 27 de marzo 2024. Tema: Inducción auxiliar de enfermería.	//informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 1
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes.	//Informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	/informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 6 de 86

4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	En el presente mes se presentaron modificaciones contractuales. Como se evidencia en: 4.1 MINUTA Mod No.1 9063-2023	//informe de gestión Convenio 9063 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 4
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que para el mes de enero 2024 suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas.	De acuerdo a visitas de seguimiento y la verificación realizada, se evidenció que la Comunidad de Cuidado acató en su totalidad las observaciones y solicitudes de subsanaciones impartidas por parte de la supervisión del Convenio de la Secretaría Distrital de Integración Social.	//informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024.
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1. FOR-PSS-214-1 formato relación talento humano_ macarena marzo 4.1.2. Nomina Macarena marzo 15 2024 4.1.3. Nomina Macarena marzo 30 2024 4.1.8. Bancolombia Macarena marzo 30 2024 4.1.9. Banco Caja Social Macarena marzo 30 2024 4.1.11. CUENTAS DE COBRO	/informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/Informe financiero/4. Costos fijos/4.1 Talento Humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 7 de 86

8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció 4.1.12. Seguridad social profesionales 4.1.13. Planilla seguridad social fundación 4.8 Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales Macarena.	//Informe de Gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024/1. Informe financiero/4. Costos fijos /4.1 Talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 8 de 86

9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1. Certificación firmada por representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 9
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, cuenta con los documentos físicos o magnéticos organizados con ocasión de la ejecución del convenio que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidencia en: 10.1. Captura de pantalla envío de informe de gestión del periodo. 10.2. FUID (formato único de inventario documental). 10.3. FUID (formato único de inventario documental con traslados). 10.4. Registro fotográfico archivo documental.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones generales/ obligación 10.
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. OBJ	El Instituto o Fundación Hogar San Francisco de Asís, con ocasión del Convenio 9063 de 2023 cuenta con las garantías exigidas, tanto en plazo como en cuantía descritas a continuación: a) Seguros del Estado S.A con póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal con número adjudicación 33-44-101244327 y la póliza de seguro responsabilidad civil extracontractual No. 33-40-101077233 expedidas el día 1 de abril del 2024.	VER SECOP II Numeral 2 estado Aprobado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 9 de 86

12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en: 12.1 Acta No. 107 del 22 de marzo de 2024, con el tema: Asistencia Técnica a los Coordinadores y Trabajadores Sociales de los Centros de Comunidad de Cuidado del Servicio Comunidad de Cuidado.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024 /obligaciones generales/obligación 12
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos: **FORMATOS** **CÓDIGO** / **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-209 – Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 – Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 – Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05 FOR-PSS-214 – Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 – Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-219 – Formato Relación Entrega de Pañales – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211 – Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero	//informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024/Informe Financiera
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que realizó el cargue del informe y factura a la plataforma SECOP II. 14.1. Impresión de pantalla SECOP II	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 10 de 86

15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidencia en:
	
	4.7.FOR-PSS-461 Relación de facturas.
	
	15.1 Tarjeta profesional y cedula de ciudadanía del revisor fiscal.
	
	15.2 Certificación de la junta central de contadores vigente del revisor fiscal
		//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/ obligaciones generales/obligación15
		
		//Informe de Gestión Convenio 9063 marzo 2024 /1. Informe financiero/4. Costos fijos/4.8. FOR-PSS-461 Relación de facturas

16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 18

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 11 de 86

19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado mantiene INDEMNE a la secretaría distrital de integración social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio.	No aplica
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal María del Carmen García y coordinadora de la Comunidad de Cuidado Lady Johanna González.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024 /obligaciones generales/obligación 20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 12 de 86

21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, NO se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. 21.1. Certificación firmada por representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que no se ejerció conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidencia en: 22.1 Certificación de no violencia, firmada por la representante Legal Ángela Fajardo Fajardo y coordinador de la Comunidad de Cuidado Ana Paulina Forero Velásquez del 2 de abril de 2024.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024 /obligaciones generales/obligación 22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78 1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 13 de 86

23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes. OBJ	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que SI se dio presentó situación de violencia entre pares que ameritó la implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación de no violencia, firmada por la representante Legal Ángela Fajardo Fajardo y coordinado de la Comunidad de Cuidado Ana Paulina Forero Velásquez del 31 de marzo 2024.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 23
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que implementa el instructivo de prevención de enfermedades respiratorias compartidos por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, lo cual se evidencia en: 24.1 Acta No. 131 del 18 de marzo del 2024 tema: Socialización del instructivo de bioseguridad para prevenir, promover y conservar la salud con infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID 19 en la modalidad de comunidad de cuidado.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 14 de 86

25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 25.1 Acta de Inspección Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos o de Larga Estancia No 001 del día 19 de marzo 2024. Con concepto favorable con 95.5% 25.2 Acta de Inspección Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos Hospitalarios y Similares Institucione Prestadoras de Servicios de Salud Con Consulta Externa No 001 del día 19 de marzo del 2024 con concepto favorable del 98.8 %.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 26.1 GUI-PSS-005 Formato plan de saneamiento. 26.2 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso. 26.3 Acta No 151 del 27 de marzo de 2024 con temática: Plan de saneamiento básico - programa gestión de residuos sólidos.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9063-2023. Lo cual se evidencia en: 27.1 Registro fotográfico ingreso a página web Sistemas integrados de gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024 /obligaciones generales/obligación 27

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 15 de 86

28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se promueve la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.
	
	FOR-PSS 214 FORMATO DE TALENTO HUMANO.
	
	28.1. Certificación, firmada por el representante legal y la coordinadora del centro de comunidad de cuidado.
		//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024 /obligaciones generales/obligación 28
		
		//Informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024//informe financiero//4. Costos fijos //4.1. Talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 16 de 86

29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las siguientes actividades ponderables contempladas en el anexo técnico durante el período, lo cual se evidencia en: 29.1 Actividades “Estimulando mis sentidos – Activando mis sentidos y mi cuerpo – conectando mis sentidos con mi memoria. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 04 al 27 de marzo de 2024. 29.2 Acta No. 138 del 21 de marzo de 2024, Tema: Evento Intramural Lúdico Granja Macarena. 29.3 Acta No. 139 del 21 de marzo de 2024, con el Tema: Salida Extramural lúdico - Recreativa – Restaurante Campestre la Granja-Tenjo. 29.4 Aval salida Lúdico-Recreativa con número de radicado S2024046436. 29.5 Protocolo salida extramural La granja Tenjo, actividad realizada el día 21 de marzo de 2024. 29.6 Protocolo intramural ambientación La Granja Macarena, actividad realizada el 21 de marzo	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 29
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 17 de 86

1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció el envío de la Metafísica del mes de febrero de 2024, por correo electrónico al equipo de Validación de condiciones, el día 01 de abril de 2024, donde se presentaron las novedades; lo que se evidencia en: 1.1 Impresión de pantalla del envío de novedades marzo 2024. 1.2. Metafísica mes de marzo de 2024.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78 1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 18 de 86

2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI el día 27 de diciembre de 2023, al correo electrónico jcabrera@sdis.gov.co de acuerdo al tiempo establecido por el anexo técnico. Se presentó en comité técnico el día 18 de enero de 2024, donde recibió aval, quedando el compromiso de ajustar unas observaciones, las cuales se revisaron y ajustaron el día 19 de enero de 2024.
	
	De igual manera se evidenció por medio de Acta y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores, lo cual se evidencia en:
	
	2.1 EJE OCUPACIÓN HUMANA.
	
	<u>2.1.1 línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>
	
	2.1.1.1 “Empoderarnos como sujetos de derechos – Mi valor y realidad en la sociedad, - En los zapatos del otro – Construyendo nuestra política y Conociendo las políticas”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 06 al 22 de marzo de 2024.
	
	2.1.1.2 Acta No. 113 del 06 de marzo de 2024, tema; Salida trimestral actividad “Disfrutando la diversidad cultural”.
	
	<u>2.1.2 Línea de atención Movilizando Capacidades:</u>
	
	2.1.2.1 Liberando Habilidades – Macare – Interactuando con mi entorno, - Mentes en acción. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del
		//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/ obligaciones técnicas/ componente Atención Integral /Obligación 02
		
		//informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 02/ ocupación Humana/Lenguaje para la Identidad)
		
		//informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ ocupación Humana/Movilizando Capacidades)
		
		//informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ Ocupación Humana/Espacios Realización)
		
		//informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ Cuidado Integral// Cuerpo y mente)
		
		//informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtenci

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 19 de 86

	Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 26 de marzo de 2024.
	
	<u>2.1.3 Línea de atención Espacios para la Realización:</u>
	
	2.1.3.1 Mural de los derechos – Socialización de la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores - Gozando las tradiciones – Cantando a la Vida – Celebrando la vida – Haciendo amigos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 08 al 27 de marzo de 2024.
	
	2.2. EJE CUIDADO INTEGRAL
	
	<u>2.2.1. Línea de atención cuerpo y mente:</u>
	
	2.2.1.1 Actividad: Dignificando mi autoimagen – En pro de mi bienestar (taller autocuidado, taller Bioseguridad), - estrategia IEC, - Moviéndome me siento sano, - Mejoro mi salud para disfrutar el viaje, - Estimulando mis sentidos me conecto con el mundo. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día01 al 31 de marzo de 2024.
	
	<u>2.2.2 Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:</u>
	
	2.2.2.1 Reconociendo a mis amigos, - mi Identidad es única, Identificando mis valores y Reconociendo mis derechos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 11 al 20 de marzo de 2024.
	
	<u>2.2.3 línea de atención respiro al cuidador</u>
		onIntegral/ Obligación 02/ Cuidado Integral/Identidad, afectividad y Sexualidad)
		
		//informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ Cuidado Integral/Espiritualidad)
		
		//informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ Cuidado Integral/Entornos Amigables y seguros)
		
		//informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ Cuidado Integral/Respiro a Cuidadores)
		
		//informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ Familia, participación y Redes/Familia)
		
		//informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ familia participación y redes /Participación)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 20 de 86

	2.2.3.1 Acta No. 137 del 19 de marzo de 2024, tema: Actividad Respiro a Cuidadores – Forjando la Paciencia.
	
	2.2.3.2 Acta No. 145 del 26 de marzo de 2024, tema; Enfrentándome a mí mismo – juegos “Enfrentando adversidades”.
	
	2.2.4 Línea de atención Espiritualidad
	
	2.2.4.1 Actividad; 1. Circulo de la Palabra. 2. Encuentro Conmigo Mismo. 3. Alimentando el Espíritu. 4. Mi Sentido del Ser. 5. Aprendamos Aceptarnos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 04 al 27 de marzo de 2024.
	
	2.2.5 Línea de Atención Entornos amigables y seguros.
	
	2.2.5.1 Actividad: Sembrando salud y bienestar – Abonando a la sociedad desde la vejez – Cultura mayor sostenible – Pasa y pasa, pero no agua – Plasmo mis ideas del agua. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de día 08 al 26 de marzo de 2024.
	
	2.3. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES
	
	2.3.1 Línea de atención Familia
	
	2.3.1.1 Acta No. 119 del 14 de marzo de 2024, tema: Visitas domiciliarias.
	
	2.3.1.2 Acta No.130 del 17 de marzo de 2024, tema: La vejez como símbolo de unión.
	
	2.3.1.3 Acta No.160 del 31 de marzo de 2024, tema: Contactos telefónicos referentes y/o sociales del mes de marzo de 2024.
		//informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ familia, Participación y redes/Redes)
		
		//informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ familia, participación y redes/Convivencia)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78105b-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 21 de 86

2.3.1.4 Acta No.161 del 31 de marzo de 2024, tema: Visitas referentes y/o sociales del mes de marzo 2024-

2.3.1.5 Comunicándome contigo. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 01 al 31 de marzo de 2024.

2.3.2 Línea de atención Participación.

2.3.2.1 "Apertura del Buzón de Sugerencias" Se evidencia a través de las siguientes Actas:

2.3.2.1.1 Acta No. 117 del 11 de marzo de 2024, con el tema: apertura buzón de sugerencias.

2.3.2.1.2 Acta No. 125 del 14 de marzo de 2024, con el tema: apertura buzón de sugerencias.

2.3.2.1.3 Acta No. 142 del 22 de marzo de 2024, con el tema: apertura buzón de sugerencias.

2.3.2.1.4 Acta No152 del 27 de marzo de 2024, con el tema: apertura buzón de sugerencias.

2.3.2.2 Actividad: Empoderándonos como sujetos de derechos – Mi valor y realidad en la sociedad – Conociendo las políticas – En los zapatos del otro – Construyendo nuestra política pública. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 18 al 20 de marzo de 2024.

2.3.3 Línea de atención Redes:

2.3.3.1 Acta No.110 del 02 de marzo de 2024. Tema: Encuentro Intergeneracional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 22 de 86

	2.3.3.2 Acta N0. 134 del 20 de marzo de 2024, tema: Encuentro de Saberes. 2.3.3.3 Acta No. 159 del 31 de marzo de 2024, tema: Redes Interinstitucionales del mes de febrero. 3.3.3.4 Actividades: Conociendo a los jóvenes – compartiendo mi conocimiento - Colombia: potencializando capacidades, - Que se escuche mi voz. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 02 al 14 de marzo de 2024. **2.3.4 Línea de atención Convivencia:** 2.3.4.1 Mantengo mi deber con mi hogar: Tema firma de Acta de transitoriedad y aceptación del pacto de convivencia. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 15 de marzo de 2024. 2.3.4.2 Viviendo en mi entorno saludable sin violencias - Cero tolerancias al silencio, - Denuncia, Dignifico a mis amigos sin discriminaciones. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 12 al 14 de marzo de 2024.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 23 de 86

3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando)	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado Macarena, para el presente periodo programó y realizó tres (3) formulación al PAIIN fase conociendo/planeando y diez (10) monitoreos al PAIIN fase actuando teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, lo que se evidencia en el link de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/1BONlTuD81JsLBtjNbV2tybLoEnx9ZoER Así mismo, se evidencia que para el presente periodo se llevaron a cabo intervenciones individuales por parte del equipo interdisciplinario con las personas mayores, de la siguiente manera: trabajo social una (1) intervención individual, psicología una (1) intervención individual, gerontología dos (2) intervenciones individuales, terapia ocupacional una (1) intervención individual, fisioterapia cuatro (4) intervenciones individuales; se reporta la aplicación de dos (2) escalas Whodas 2.0, y tres (3) valoraciones iniciales por parte del equipo interdisciplinario (gerontología, fisioterapia, Psicología, terapia ocupacional, trabajo social, nutrición y enfermería, lo que se evidencia en: 3.1. Acta No. 154 del 29 de marzo de 2024, con el tema: Intervenciones individuales. 3.2. Acta No.155 del 29 de marzo de 2024, con el tema: Whodas 2.0. 3.3. Acta No.156 del 29 de marzo de 2024, con el tema: Valoraciones iniciales. 3.4 Acta No.157 del 29 de marzo de 2024, con el tema: Programación PAIIN 3.5 Base PAIIN (no controlada Excel) 3.6 Captura de pantalla Consolidado reporte PAIIN – marzo 2024	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 24 de 86

4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se realizaron cuarenta seis (46) seguimientos trimestrales, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No. 169 del 31 de marzo del 2024 tema: seguimientos individuales trimestrales.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboró 2 dos planes de cuidado. 5.1 Acta No. del 31 de marzo del 2024 tema: planes de cuidado.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 5

6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizó dos (2) valoraciones iniciales y once (11) seguimientos nutricionales, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, lo cual se evidencia en:
	
	3.4 Acta 157 de 29 de marzo 2024 con Tema: Programación PAIIN.
	
	6.1 Acta No 166 de 31 de marzo del 2024 con tema Acciones realizadas con el subcomponente de vigilancia nutricional
	
	En el periodo reportado, se realiza el diligenciamiento del FOR PSS 161 Formato de datos antropométricos de las personas mayores y se diligencia la base de vigilancia nutricional FOR PSS 590 de acuerdo con los tiempos establecidos y lo dispuesto en el protocolo Toma y Registro de medidas antropométricas Cuadro No 1 Frecuencia de la toma y registro de los datos antropométricos en los servicios sociales con apoyo alimentario de la SDIS.
		//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 3
		
		//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 6

7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció la	//informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-186287775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 25 de 86

Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en: 2.3.4.1 Mantengo mi deber con mi hogar: Tema firma de Acta de transitoriedad y aceptación del pacto de convivencia. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 15 de marzo de 2024. 7.1 Acta No. 127 del 14 de marzo. Tema: Pacto de convivencia talento humano – Juego “El que piensa pierde”. 7.2 Acta No. 129 del 17 de marzo de 2024. Tema; Pacto de convivencia familias – Juego “El que piensa pierde”.	2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 02/ familia, participación y redes/Convivencia) //informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 26 de 86

8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo para las personas mayores, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en: 8.1 Me informo y opino – Medios de comunicación e información. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 01 al 31 de marzo de 2024. 8.2 listado de llamadas y registros fotográficos, de los días 01 al 30 de marzo de 2024.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 27 de 86

9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 9.1 perfil epidemiológico de diciembre (Excel). 9.2 Matriz de salud en Excel donde se reporta todas las citas médicas en este periodo: Medicina familiar 11, Medicina interna 7, Neurología 3, Psiquiatría: 45 y Nutrición: 8, nefrología 1, cardiología 1, valoración integral 1, dermatología 1, oftalmología 1, gastroenterología 1, ginecología 1, ginecología oncológica 1, junta médica 1, simulación de radioterapia 1, ootorrinolaringología1. 9.3 Formato de morbimortalidad (Excel). 9.4 Acta No. 119 del 13 de marzo del 2024 tema: como evitar la aparición de ulceras por presión. 9.5 Acta No. 120 del 13 de marzo del 2024 tema: Seguridad de los medicamentos. 9.6 Acta No. 141 del 22 de marzo del 2024 tema: uso adecuado de formatos. 9.7 registro fotográfico de la tabla 17. 9.8 cronograma del personal de enfermería para el presente periodo en Excel.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 28 de 86

10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional comunidadcuidadomacarenachia9063@outlook. donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidencia en:
	
	10.4 Captura pantalla Archivos Físico.
	
	10.2. Registro fotográfico marzo
		//Informe de gestión convenio 9063 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 10
		
		//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 10

11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidencia en:
	
	22.1 Certificación.
	
	2.3.4.2 Viviendo en mi entorno saludable sin violencias - Cero tolerancias al silencio, - Denuncia, Dignifico a mis amigos sin discriminaciones. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 12 al 14 de marzo de 2024.
		//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones generales/obligación 22
		
		//informe de gestión Convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones TécnicasComponenteAtencionIntegral/ Obligación 02/ familia, participación y redes/Convivencia)
		
		//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 29 de 86

12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, no se recibieron propuestas para realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 26 de febrero del 2024 al correo jcabreras@sdis.gov.co y se recibió aprobación el día 04 de marzo de 2024, lo cual se evidencia en: 13.1 Impresión de pantalla Matriz PAI. Correo electrónico envío reporte mensual al equipo técnico, sobre el lineamiento del desarrollo, Política pública. 13.2. Impresión de pantalla matriz aprobación PAI. Correo electrónico de Aval emitido por asistencia técnica de la matriz de seguimiento al lineamiento.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 30 de 86

14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo cual se evidencia en: 14.1 Impresión Pantalla Caracterización marzo 2024, correo electrónico de envío. 14.2. Impresión Pantalla Caracterización Aval, correo electrónico de la caracterización marzo de 2024.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 14
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 Diligenciamiento del formato FOR-PSS-245, Formato autorización cambio de preparaciones. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 1
2. Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias, lo cual se evidencia en: 2.1 Acta No 167 del 31 de marzo 2024 con el Tema: Entrega de segundas opciones de menú a las personas mayores.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 31 de 86

3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.1. FOR-PSS-206 Formato Derivación Menús. 3.2.FOR–PSS–585 Listado Modificaciones Alimentarias por Participantes. 3.3 Acta No. 123 del 13 de marzo 2024 sobre el tema: Socialización de modificaciones alimentarias al personal nuevo. 3.4. Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias. 3.5. Documento Orientación de Modificaciones Alimentarias. 3.6. Cronograma capacitaciones documento de orientación modificaciones alimentarias. 3.7. Acta No. 126 del 14 de marzo 2024 sobre el tema: Socialización de modificaciones alimentarias por participante.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 3
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No 164 de 31 de marzo del 2024 con el tema: Entrega de Refrigerios para Tramites en salud. Con el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de refrigerios para salidas a trámites, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico de los refrigerios entregados.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 32 de 86

5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 5.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. 5.2 Diligenciamiento del FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo alimentario de Personas Mayores.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 5
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación No 3 del componente de nutrición y salubridad). 6.1 Acta No 165 de 31 de marzo del 2024 con el tema Entrega de refrigerios nocturnos, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	/informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 3 //informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 33 de 86

7.Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implemento el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en: 7.1 Plan Capitaciones de BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA. 7.2 Cronograma de capacitaciones. 7.3 Acta No 143 de 26 de marzo del 2024 con el Tema: Capacitación de buenas prácticas de manufactura – Distribución de alimentos dirigido a los manipuladores de alimentos.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 34 de 86

8. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: Se realizó el diligenciamiento de formatos que se relaciona a continuación: 8.1 FORMATOS SERVICIO DE ALIMENTOS **CÓDIGO** / **NOMBRE** FOR-PSS 226 – Formato de Compras Mensual FOR-PSS 230 – Formato Recepción de Alimentos FOR-PSS-232 – Formato Verificación Transporté de Alimentos FOR-PSS-236 – Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados. FOR-PSS 238 – Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración. FOR-PSS-243 – Formato de Preparación de Alimentos FOR-PSS-246 – Formato Evaluación de Características Organolépticas FOR-PSS-248 – Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual FOR-PSS-249 – Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal NO CONTROLADO – Relación Muestras Testigo 8.2 FORMATOS PLAN DE SANEAMIENTO **CÓDIGO** / **NOMBRES** FOR-PSS-064 – Formato Lavado y desinfección de tanque de agua potable FOR-PSS-065 – Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes FOR-PSS-066 – Formato Inspección de la Presencia de Plagas FOR-PSS-067 – Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 35 de 86

	<table><tr><td>FOR-PSS-068</td><td>Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas.</td></tr><tr><td>FOR-PSS-069</td><td>Formato control de plagas</td></tr><tr><td>FOR-PSS-071</td><td>Formato Hermeticidad</td></tr></table> 8.3 Acta No 151 del día 27 de marzo 2024, con el Tema: Plan de Saneamiento. Programa de gestión de residuos sólidos. Dirigido a los manipuladores de alimentos. 8.4 Documentación sanitaria de los proveedores. 8.5 Registro fotográfico al servicio de alimentos con el seguimiento al cumplimiento del servicio.	
9. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4, lo cual se evidencia en: 9.1 Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 36 de 86

10. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 10.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física y FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable, que se encuentran en un solo PDF. 10.2. Guía Técnica Estrategia IEC 10.3 Acta No 136 del 20 de marzo 2024 con Tema: Actividad Estrategia IEC: Mi plato Saludable. Dirigido a las personas mayores.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 10
11. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para conmemorar fechas especiales y cumpleaños de los ancianos según el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidencia que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 11.1 Impresión de pantalla de correo electrónico del 18 de marzo 2024 con solicitud de aval para menú ofrecido en las personas mayores en la salida extramural y actividad intramural, con aval del día 20 de marzo del 2024. 11.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús especiales ofrecidos a las personas mayores.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 37 de 86

12. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implemento el cronograma de recibo de alimentos, lo cual se evidencia en: 12.1 Programación de horario de entrega de alimentos al servicio de alimentos.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones componente de nutrición y salubridad/ obligación 12
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico, tal como se evidencia en el presente informe y en: 1.1 Acta No. 129 del 16 de marzo 2024, con el tema: Adecuación de habitación de relaciones afectivas (y aislamiento).	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.2 FOR-PSS-418 Formato plan de mantenimiento correctivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.3 Actualización FOR-PSS-417. 2.4 Actualización FOR-PSS-418. 2.5 Acta No.162 del 31 de marzo de 2024, con el tema: Ejecución de actividades plan de mantenimiento preventivo y correctivo.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 38 de 86

<table>
<tr>
<td>3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en:

3.1 Tablas:
<table>
<tr><th>Tabla No.</th><th>Dotación</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>11</td><td>Habitaciones</td><td>Relación de elementos de Dotación de habitaciones</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Dotación lencería para habitación</td><td>Relación de elementos Dotación lencería de habitación</td></tr>
<tr><td>21</td><td rowspan="4">Mobiliario Generalmo</td><td>Relación de elementos mínimos para el área administrativa.</td></tr>
<tr><td>22</td><td>Relación de elementos mínimos para área de recepción.</td></tr>
<tr><td>23</td><td>Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a familiares.</td></tr>
<tr><td>24</td><td>Dotación</td><td>Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento</td></tr>
<tr><td>25</td><td></td><td>Relación de equipos de lavandería</td></tr>
<tr><td>26</td><td></td><td>Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo</td></tr>
</table>
</td>
<td>//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 3</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 39 de 86

4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No. 158 del 31 de marzo del 2024 tema: entrega kit de aseo. 4.2 formato FOR-PSS-219 entrega de absorbentes de marzo 2024.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 4
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en: 5.1 formato FOR-TH-066 aplicado el 06/0/2024.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de dotación de vestuario a dos (2) personas mayores dentro del tiempo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 6.1. Acta No. 153 del 29 de marzo de 2024, con el tema: entrega de dotación. 6.2. FOR-PSS-216 Formato entrega de vestuario centros de comunidad de cuidado.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 40 de 86

7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidencia la Dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en: 7.1 Registro Fotográfico del servicio de alimentos, en la que se verifican los elementos de Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Hoja de Vida y Calibración. 7.3 Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1. Tabla 28 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades".* 8.2. Tabla 29 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias".*	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Formato no controlado de entrega de aseo institucional del mes de marzo 2024 con su respectivo registro fotográfico. 9.2 Tabla 30 Relación de elementos de aseo institucional con su registro fotográfico.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 41 de 86

10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que realizó entrega de la dotación a los trabajadores, lo cual se evidencia en: 10.1 Acta 052 del 1 de febrero 2024 con el tema: Componente de ambientes adecuados y seguros. Subcomponente de dotación y elementos de protección personal nutrición.	//informe de gestión convenio 9063-2023 febrero 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias, lo cual se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 plan de emergencia y contingencia. 11.2 formato de inspección de extintores FOR-TH- 006. 11.3 formato de inspección de camillas FOR-TH-007. 11.4 Acta No. 118 del 11 de marzo del 2024 tema: conformación comité PEC (plan de emergencia y contingencia) y aprobación. 11.5 formato inspección locativa FOR-TH-008 11.6 impresión de pantalla del envió del plan de emergencia y contingencia el día 07 de diciembre a asistencia técnica vía correo electrónico. 11.7 acta No. 128 del 14 de marzo del 2024 tema: socialización de plan de emergencia y contingencia.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 42 de 86

12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado tiene concepto técnico de Bomberos vigente desde el 11 de marzo del 2024, cual se evidencia en: 12.1 Concepto bomberos 2024.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 protocolos de seguridad.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado NO cuenta con licencia de construcción, la cual se encuentra en trámite en la oficina de Planeación Municipal de Chía, en el cual el asociado presenta el acta número 171. 14.1 Acta 171 del día 31 de marzo 2024, con el tema Proceso licencia de construcción.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento no aplica toda vez que el centro no cuenta con licencia de construcción.	No aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-186228775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 43 de 86

1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Certificado reporte movilidad sostenible de marzo 2024. 1.1.2 Evidencia fotográfica con tema de “apagón ambiental” el día 8 de marzo de 2024. 1.1.3 Evidencia fotográfica campaña ambiental marzo 2024. 1.1.4 Impresión de pantalla reporte de residuos IDEAM. 1.1.5 Acta No 146 del 27 de marzo de 2024, con el tema reunión GAGAS para tratar temas del manejo del PGIRH. 1.1.6 Impresión de pantalla reportes de correos electrónicos enviados y recibidos por parte del grupo de gestión ambiental en el periodo de marzo 2024. 1.1.7 FOR-GA-044 Formato identificación de fugas ocultas 1.1.8 FOR-GA-050 Formato identificación cantidad de elementos eléctricos. 1.2.1 Formatos:	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 1

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO	
CÓDIGO	**NOMBRE DEL FORMATO**
FOR-PSS-064	Formato control de lavado del tanque de agua potable.
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PPS-069	Formato registro control de plagas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 44 de 86

FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-020	Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios
FOR – GA - 019	Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH
FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
FOR-GA-024	Formato listo de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)	
FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
FOR-GA-005	Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS
FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
FOR-GA-048	Formato seguimiento del proceso de aprovechamiento de residuos orgánicos.
VERTIMIENTOS	
FOR-GA-031	Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.

1.2.2 Se adjunta certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa VECTORS & WASTE del 11 de marzo de 2024. (esta obligación se cumple de forma semestral o a necesidad de la comunidad de cuidado).

1.2.3 Se adjunta certificado de fumigación de la empresa VECTORS & WASTE del 11 de marzo de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 45 de 86

	1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos por parte de la empresa DESCONT SAS ESP del periodo de marzo 2024. De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 1.3.1 Acta No 111 del 4 de marzo de 2024 con temática socialización y reconocimiento de la labor de nuestro recuperador. 1.3.2 Acta No 122 del 13 de marzo de 2024 con temática técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección. 1.3.3 Acta No 132 del 19 de marzo de 2024 con el tema, socialización manual de compras verdes. 1.3.4 Acta No 144 del 26 de marzo de 2024 con temática socialización instructivo gestión de residuos de construcción y demolición RCD. 1.3.6 FOR-PSS-570 Formato registro desarrollo de actividades del mes de marzo 2024 con tema: “abonando a la sociedad desde la vejez”	
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1. Plataforma estratégica y estructura organizacional. 1.2. Envío de Encuestas marzo 2024 1.3. Formato Reporte Encuestas Macarena 1.4. Encuestas marzo 2024	//informe de gestión convenio 9063 marzo 2024 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 46 de 86

2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico imagen institucional. 2.2 Registro fotográfico imagen vehículo	//informe de gestión convenio 9063 marzo 2024 /Obligaciones Técnicas/ Componente Gestión Administrativa/Obligación 2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metasfísicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico envío novedades mes de marzo de 2024. 3.2 Personas Mayores Susceptibles de Egreso de marzo de 2024 CC La Macarena	//informe de gestión convenio 9063 -2023 de marzo 2024 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 3
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: Ingresos: 2 Traslados: 1 Egresos: 1 Salida a Medio familiar y/o social: 4 Hospitalizados:27 4.1 base de datos 4.2 Caracterización CC Macarena 4.3 FOR-PSS-213 Metafísica 4.4 FichaSIRBE	//informe de gestión convenio 9063-2023 de marzo 2024/ 2. Obligaciones técnicas/5. Componente Gestión Administrativa /Obligación 04.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 47 de 86

5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidencia en: 5.1 Acta No. 159 del 31 de marzo de 2024. Tema: Redes Interinstitucionales del mes de marzo.	//informe de gestión convenio 9063-2023 marzo 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias lo cual se evidencia en: 4.5.1. Cámara de comercio 4.5.2. Licencia de conducción 4.5.3. Runt, licencia de transito Microbús Golden Dragon, GDW 199, Modelo 2020, Capacidad 19 pasajeros, tarjeta de Operación No 208394 desde el 24/08/2020, SOAT 86482595-607942764 vencimiento 18/09/2024, Revisión Técnico-mecánica 169004888 Vencimiento 13/10/2024, Póliza No 101011276 vencimiento 22/06/20244. y licencia de conducción y cedula del conductor	//informe de gestión convenio 9063 marzo 2024/ Informe financiero /Costos fijos/ Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: De igual forma, para el presente mes presentan las Facturas No IND3088092 y IND3088094 del 6 de marzo del año 2024, correspondiente a la cobertura del mes de marzo de 2024. 4.4.1 Funerarios	//informe de gestión convenio 9063 marzo 2024/ Informe financiero/4 Costos fijos/ 4.4 Servicios Funerarios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 48 de 86

8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) y la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado), que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico.
	
	4.1.1 FOR-PSS-214-1 formato relación talento humano_ macarena marzo 2024
	8.1 BANCO HOJA DE VIDA MACARENA
		//informe de gestión convenio 9063 marzo 2024/ Informe financiero/4 Costos fijos/ 4.1 Talento humano
		
		//informe de gestión convenio 9063 marzo 2024 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 8

9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	Para el mes de reporte se presentaron novedades en el talento humano, las cuales se enviaron a la supervisora del convenio para la aprobación de las respectivas hojas de vida 9.1. Avales hoja de vida marzo 2024.	//informe de gestión convenio 9063 marzo 2024 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 9
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 49 de 86

11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia y cuenta con el contrato No ESP 010 de fecha 29 de julio de 2019. De igual forma, para el presente mes presenta la Factura No FEE-878 del 20 de marzo del año 2024, correspondiente a la cobertura del mes de marzo. 4.6.1 Factura vigilancia 4.6.2 Contrato ESP 10 vigilancia 4.6.3 Seguridad	//informe de gestión convenio 9063 marzo 2024/Informe financiero/4. Costos fijos/ 4.6 Vigilancia
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. 4.9. Certificado de costos fijos.	//informe de gestión convenio 9063 marzo 2024/Informe financiero/4 Costos fijos/ 4.9 Formato certificación general costos fijos macarena

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO 9063-2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $ 1.244.819.274 SDIS $ 1.058.096.382 ASOCIADO $186.722.892
ADICIONES:	No. 1 -TOTAL $ $642.406.710 SDIS $537.045.264 ASOCIADO 105.361.446
REDUCCIONES:	*0*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	**$ 783.608.206**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 550.453.881**
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N.A.*
AMORTIZACIÓN:	*N.A.*

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X__

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 50 de 86

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 214.624.333
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 46.456.457
COSTO DE REALIZACIÓN	NA	0
OTROS	Ajuste a la decena	$1.231
TOTAL		$ 261.079.559

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE GENERAL

Balance Financiero Convenio 9063 de 2023					
Balance general			**Detalle desembolsos realizados**		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$ 1.058.096.382	66,33%	diciembre-2023	$ 257.636.068	16,15%
2. Valor Adiciones:	$ 537.045.264	33,67%	enero-2024	$ 257.973.106	16,17%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%	febrero-2024	$ 267.999.032	16,80%
4. Valor Total:	$ 1.595.141.646	100,00%	marzo-2024		
5. Valor Desembolsado:	$ 783.608.206	49,12%	abril-2024		
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 261.079.559	16,37%	mayo-2024		
7. Valor Total Ejecutado:	$ 1.044.687.765	65,49%			
8. Saldo:	**$ 550.453.881**	**34,51%**	**Totales**	**$ 783.608.206**	**49,12%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

LIQUIDACIÓN MENSUAL

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 9063 de 2023							
1. Periodo	**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones - Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 51 de 86

diciembre-2023	1	31	1.548	$ 262.686.200	$ 124.793	$ 4.923.791	$ 0	$ 257.637.616	
enero-2024	1	31	1.538	$ 262.686.200	$ 431.733	$ 4.279.823	$ 0	$ 257.974.644	
febrero-2024	1	29	1.447	$ 259.616.800	$ 497.874	$ 1.528.997	$ 10.410.550	$ 268.000.479	
marzo-2024	1	31	1.547	$ 262.686.200	$ 485.193	$ 1.121.448	$ 0	$ 261.079.559	Nota 1
TOTALES			**6.080**	**$ 1.047.675.400**	**$ 1.539.593**	**$ 11.854.059**	**$ 10.410.550**	**$ 1.044.692.298**	

NOTA No 1

Se presentaron descuentos por novedades en atención por valor de $485.193 representados en:

En alimentos 34 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $ 431.154.
Absorbentes por valor de $44.124.
Elementos de aseo personal por valor de $ 9.915.

Recursos no ejecutados por valor de $1.121.448 representados en:

Talento humano por vacante si cubrir operaria de cocina por valor de $487.398.
Alimentos de salida ludo-recreativa correspondiente a un día $634.050.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $43.696.889 y un valor retenido por concepto de ICA de $285.000. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

El asociado vinculo al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de Talento Humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, comprende el reconocimiento integral de salario con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $68.213.768, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $26.189.792, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $15.866.825. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 52 de 86

INFORME MENSUAL EJECUTOR

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado MARZO 1/03/2024	Periodo ejecutado MARZO 31/03/2024	Total ejecutado	
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	$ 4.699.890	$ 0	**$ 18.799.560**	**$ 0**
Profesional en Enfermería	2	$ 8.056.650	$ 0	**$ 31.689.490**	**$ 0**
Profesional en Nutrición	1	$ 4.028.325	$ 0	**$ 16.113.300**	**$ 0**
Profesional en Psicología	1	$ 4.028.325	$ 0	**$ 16.113.300**	**$ 0**
Profesional en Gerontología	1	$ 4.028.325	$ 0	**$ 15.979.023**	**$ 0**
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 4.028.325	$ 0	**$ 16.113.300**	**$ 0**
Profesional en Fisioterapia	1	$ 4.028.325	$ 0	**$ 16.113.300**	**$ 0**
Profesional en Trabajo Social	1	$ 4.028.325	$ 0	**$ 16.113.300**	**$ 0**
Auxiliar de enfermería	25	$ 61.019.125	$ 0	**$ 243.100.194**	**$ 0**
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	1	$ 2.440.765	$ 0	**$ 8.868.113**	**$ 0**
Técnico operativo	1	$ 2.440.765	$ 0	**$ 9.763.060**	**$ 0**
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 2.440.765	$ 0	**$ 9.518.984**	**$ 0**
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 2.440.765	$ 0	**$ 9.518.984**	**$ 0**
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	$ 2.440.765	$ 0	**$ 9.763.060**	**$ 0**
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	$ 2.440.765	$ 0	**$ 9.763.060**	**$ 0**
Servicios Generales	7	$ 14.621.936	$ 0	**$ 54.310.048**	**$ 0**
Manipulador de alimentos	4	$ 7.867.994	$ 0	**$ 30.984.579**	**$ 0**
Subtotal Recurso Humano		**$ 135.080.135**	**$ 0**	**$ 532.624.653**	**$ 0**
Espacio físico funcional		$ 25.571.300	$ 3.750.000	**$ 102.285.200**	**$ 15.000.000**
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 7.103.200	$ 0	**$ 28.412.800**	**$ 0**
Bienes consumibles		$ 7.119.800	$ 7.000.000	**$ 28.453.453**	**$ 28.000.000**
Elementos de aseo Institucional		$ 3.193.200	$ 1.500.000	**$ 12.772.800**	**$ 6.000.000**
Servicios funerarios		$ 2.409.000	$ 0	**$ 9.636.000**	**$ 0**
Transporte		$ 22.578.609	$ 0	**$ 90.314.436**	**$ 0**
Vigilancia		$ 11.569.089	$ 0	**$ 45.995.673**	**$ 0**
Subtotal Costos Fijos		**$ 214.624.333**	**$ 12.250.000**	**$ 850.495.015**	**$ 49.000.000**
Costos Variables					
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 22.753.276	$ 9.983.606	**$ 89.424.640**	**$ 41.214.322**
Elementos de aseo personal		$ 5.112.835	$ 5.212.868	**$ 20.089.867**	**$ 21.519.906**
Alimentos		$ 18.590.346	$ 11.836.015	**$ 74.272.617**	**$ 48.778.342**
Subtotal Costos Variables		**$ 46.456.457**	**$ 27.032.489**	**$ 183.787.124**	**$ 111.512.570**
Costos por realización					
Vestuario		$ 0	$ 0	**$ 10.410.550**	**$ 24.000.000**
Iniciativas productivas		$ 0	$ 0	**$ 0**	**$ 0**
		$ 0	$ 0	**$ 0**	**$ 0**
Subtotal por costos por realización / Causación		**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.410.550**	**$ 24.000.000**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).		$ 0	$ 0	**$ 0**	**$ 0**
Mayor Valor Soportado:		$ 0	$ 0	**$ 0**	**$ 0**
Menor Valor Soportado:		$ 0	$ 0	**$ 0**	**$ 0**
Ajuste a la Decena:		$ 1.231	$ 0	**$ 4.924**	**$ 0**
Total costos:		**$ 261.079.559**	**$ 39.282.489**	**$ 1.044.687.765**	**$ 184.512.570**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 53 de 86

Ejecución de los aportes del asociado.

LIQUIDACIÓN COSTOS VARIABLES APORTES ASOCIADO					
PERIODO	**DESCRIPCIÓN**	**COSTO CUPO**	**CUPOS ATENDIDOS**	**VALOR EJECUTADO**	**TOTAL PERIODO**
DICIEMBRE 1-31 2023	ALIMENTOS	$ 8.162	1543	$ 12.593.966	$ 28.817.006
	ABSORBENTES	$ 6.885	1.548	$ 10.657.980	
	ASEO PERSONAL	$ 3.595	1.548	$ 5.565.060	
ENERO 1-31 2024	ALIMENTOS	$ 8.162	1533	$ 12.512.346	$ 28.630.586
	ABSORBENTES	$ 6.885	1.538	$ 10.589.130	
	ASEO PERSONAL	$ 3.595	1.538	$ 5.529.110	
FEBRERO 1-29 2024	ALIMENTOS	$ 8.162	1415	$ 11.549.230	$ 26.713.790
	ABSORBENTES	$ 6.885	1.447	$ 9.962.595	
	ASEO PERSONAL	$ 3.595	1.447	$ 5.201.965	
MARZO 1-31 2024	ALIMENTOS	$ 8.162	1516	$ 12.373.592	$ 28.586.152
	ABSORBENTES	$ 6.885	1.547	$ 10.651.095	
	ASEO PERSONAL	$ 3.595	1.547	$ 5.561.465	

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9063-2023					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
DICIEMBRE	2023	Costos fijos	$ 12.250.000	$ 36.750.000	$ 0
		Costos variables	$ 28.817.006	$ 84.905.886	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 24.000.000	$ 0
ENERO	2024	Costos fijos	$ 12.250.000	$ 24.500.000	$ 0
		Costos variables	$ 28.630.586	$ 56.275.300	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 24.000.000	$ 0
FEBRERO	2024	Costos fijos	$ 12.250.000	$ 12.250.000	$ 0
		Costos variables	$ 27.032.489	$ 29.242.811	$ 0
		Costos variables por realización	$ 24.000.000	$ 0	$ 0
MARZO	2024	Costos fijos	$ 12.250.000	$ 49.000.000	$ 0
		Costos variables	$ 28.630.586	$ 57.473.671	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0		$ 0
Total			**$ 186.110.667**	**$ 106.473.671**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 54 de 86

Aportes total del asociado	**$ 292.084.338**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 186.722.892**
Costos fijos	$ 49.000.000
Costos variables	$ 113.722.892
Costos variables por realización	$ 24.000.000
Valor Modificacion No.2 aportes del asociado	**$ 105.361.446**
Costos fijos	$ 24.500.000
Costos variables	$ 56.861.446
Costos variables por realización	$ 24.000.000
Aportes del asociado ejecutados	**$ 186.110.667**
% aportes del asociado ejecutados	**64%**
Saldo aportes del asociado	**$ 105.973.671**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado no presenta obligaciones a mejorar en cumplimiento de sus obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos con algunos inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Riesgo No 1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes, Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Riesgo No 2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Riesgo No 3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.

Riesgo No 4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Riesgo No 5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Riesgo No 6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 55 de 86

Riesgo No 7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Riesgo No 8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Riesgo No 9. Inadecuada ejecución mensual de los topes presupuestales del Convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Riesgo No 10. Suspensión en el suministro de los alimentos por parte del operador de acuerdo a las condiciones pactadas en el convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Riesgo No 11. Suspensión en la atención en salud de las personas mayores por parte de las entidades promotoras de salud. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de febrero de 2024 del convenio de asociación 9063 de 2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 56 de 86

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	**NO APLICA**	En el presente mes NO se presentaron modificaciones contractuales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 57 de 86

5	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 58 de 86

8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 59 de 86

10	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 60 de 86

13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-186287775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 61 de 86

17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 62 de 86

20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 63 de 86

22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-186228775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 64 de 86

23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas, acompañamiento permanente la verificación de soportes.
25.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 65 de 86

	requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.		Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
26.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
28	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimento satisfactorio a la mayoría de las obligaciones, sin embargo, presenta obligaciones a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78 1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 66 de 86

		propuestas , señaladas en el numeral 4 del presente informe.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78 1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 67 de 86

	cuidado de cada persona mayor.		como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas, acompañamiento permanente la verificación de soportes.
10	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías,	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 68 de 86

	videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se recibieron propuestas para realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales en la Comunidad de Cuidado.
13	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 69 de 86

	diferencial de las políticas públicas distritales.		
14	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 70 de 86

	preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.		Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 71 de 86

	con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
10.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 72 de 86

	horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas, acompañamiento permanente la verificación de soportes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 73 de 86

5	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas, acompañamiento permanente la verificación de soportes.
6	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas, acompañamiento permanente la verificación de soportes.
7	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas, acompañamiento permanente la verificación de soportes.
8	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas, acompañamiento permanente la verificación de soportes.
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas, acompañamiento permanente la verificación de soportes.
10	Garantizar la dotación para el personal manipulador de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 74 de 86

	alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.		como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas, acompañamiento permanente la verificación de soportes.
11	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas, acompañamiento permanente la verificación de soportes.
12	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas, acompañamiento permanente la verificación de soportes.
14	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica	**A MEJORAR**	El asociado presentó los soportes necesarios que dan cuenta del trámite realizado, donde se describe la trazabilidad realizada para la obtención de la licencia de construcción. Sin embargo, aún no se cuenta con la Licencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 75 de 86

15	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que el centro no cuenta con licencia de construcción.
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad;	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78 1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 76 de 86

	manteniendo la base de datos de la población actualizada.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 77 de 86

	personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
11	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimento satisfactorio a la mayoría de las obligaciones, sin embargo, presenta obligaciones a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas , señaladas en el numeral 4 del presente informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 78 de 86

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS: *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Desembolsar los recursos acordados en el convenio de asociación	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
2	Suscribir el acta liquidación del convenio .	**NO APLICA**	El acta de liquidación se suscribirá una vez finalizado el convenio.
3	Remitir a las personas mayores para ser atendidos con cargo al presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social remitió a las personas mayores lo cual se evidencia en el FOR-GC-010 FICHA TECNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACION,
4	Registrar en el sistema de información SIRBE de la SDIS, las novedades presentadas durante	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TECNICA PARA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 79 de 86

	la ejecución del convenio.		NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACION
5	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al operador sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla el anexo técnico por parte de la supervisión y/o interventoría del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
6	Las demás que se requieran en función del objetivo del presente convenio y derivadas del anexo técnico y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se recomienda al Asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las obligaciones calificadas a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 80 de 86

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2024 – 03*	FECHA DE PAGO *2024 - 03*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 5 de abril de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal OSCAR EDUARDO ORREGO de la FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO [ ]
SOPORTES DIGITALES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de marzo 2024 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-78.1055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 81 de 86

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACION DE PAGO-MC14	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 50 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

NINGUNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/04/2024

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
JIMY DARIO CÁRDENAS SÁNCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 82 de 86

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 9063-2023 MARZO 2024.docx

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

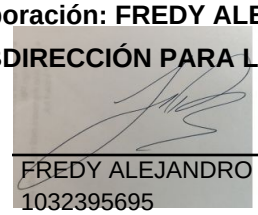
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775 Creación: 2024-04-19 14:16:06

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 17:23:49

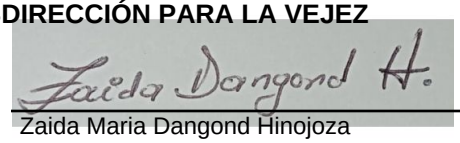
Escanee el código para verificación

Elaboración: FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: JIMY DARIO CÁRDENAS SÁNCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ
79887583
jcardenass@sdis.gov.co

Elaboración: CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 83 de 86

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 9063-2023 MARZO 2024.docx

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775 Creación: 2024-04-19 14:16:06

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 17:23:49

Escanee el código para verificación

Revisión: JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Julián Enrique Ariza Gonzalez
79614756
jarizagonzalez@gmail.com
Contratista
SDIS

Elaboración: SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Sandra Paola Sánchez Granados
52482072
ssanchezg@sdis.gov.co

Elaboración: HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

HAROLD YESID JIMENEZ RODRIGUEZ
1015453821
haroldjimenez1003@gmail.com

Elaboración: JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Juliete Constanza Jimenez Andrade
52531209
julynutricion@hotmail.com
APOYO A LA SUPERVICION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 84 de 86

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 9063-2023 MARZO 2024.docx

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775 Creación: 2024-04-19 14:16:06

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 17:23:49

Escanee el código para verificación

Aprobación: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT-SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 85 de 86

REPORTE DE TRAZABILIDAD

03. INFORME SUPERVISION 9063-2023 MARZO 2024.docx

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775 Creación: 2024-04-19 14:16:06

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 17:23:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-19 14:16:09 Lec.: 2024-04-19 14:16:31 Res.: 2024-04-19 14:16:37 IP Res.: 181.53.13.226
Elaboración	JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ jcardenass@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-04-19 14:16:37 Lec.: 2024-04-19 14:17:27 Res.: 2024-04-19 14:17:36 IP Res.: 190.145.240.1
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervi Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-04-19 14:17:36 Lec.: 2024-04-19 14:19:38 Res.: 2024-04-19 14:19:47 IP Res.: 186.84.20.182
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-04-19 14:19:47 Lec.: 2024-04-19 14:22:26 Res.: 2024-04-19 14:22:31 IP Res.: 191.95.63.170
Elaboración	Juliete Constanza Jimenez Andrade julynutricion@hotmail.com APOYO A LA SUPERVICION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-04-19 14:22:31 Lec.: 2024-04-19 14:23:15 Res.: 2024-04-19 14:23:24 IP Res.: 190.27.150.82
Elaboración	HAROLD YESID JIMENEZ RODRIGUEZ haroldjimenez1003@gmail.com	Aprobado	Env.: 2024-04-19 14:23:24 Lec.: 2024-04-19 14:31:27 Res.: 2024-04-19 14:32:25 IP Res.: 186.102.27.14
Elaboración	Sandra Paola Sánchez Granados ssanchezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-04-19 14:32:25 Lec.: 2024-04-19 14:33:22 Res.: 2024-04-19 14:33:26 IP Res.: 181.78.78.235
Revisión	Julián Enrique Ariza Gonzalez jarizagonzalez@gmail.com Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-19 14:33:26 Lec.: 2024-04-19 15:18:05 Res.: 2024-04-19 15:18:15 IP Res.: 186.84.88.115
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-04-19 15:18:15 Lec.: 2024-04-19 15:23:54 Res.: 2024-04-19 15:23:59 IP Res.: 186.102.2.173

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775
2024-04-19T17:23:52-05:00 - Pagina 86 de 86

REPORTE DE TRAZABILIDAD

03. INFORME SUPERVISION 9063-2023 MARZO 2024.docx

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240419-141606-781055-18628775 Creación: 2024-04-19 14:16:06

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 17:23:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-19 15:23:59 Lec.: 2024-04-19 16:22:25 Res.: 2024-04-19 16:23:08 IP Res.: 191.156.181.205
Aprobación	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-19 16:23:08 Lec.: 2024-04-19 17:23:35 Res.: 2024-04-19 17:23:49 IP Res.: 186.155.7.19